



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

# INFORME DE RESULTADOS

de la medición del desempeño  
institucional a través del  
Formulario Único de Registro  
de Avances de Gestión (FURAG)

**2025** • JULIO  
Oficina Asesora de Planeación



## **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

### **Ministra**

Helga María Rivas Ardila

### **Jefe Oficina Asesora de Planeación**

María Clara Rodríguez González

### **Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Jesús Fernando Sarria López

### **Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

### **Jefe Oficina de Control Interno**

José Jorge Roca Martínez

## **VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**

### **Viceministro**

Aydee Marqueza Marsiglia Bello

### **Director de Vivienda de Interés Social**

Rosa Elena Espitia Riaño

### **Directora del Sistema Habitacional**

Jose Alejandro Bayona Chaparro

### **Directora de Espacio Urbano y Territorial**

Claudia Andrea Ramírez Montilla

### **Director de Vivienda Rural (E)**

Marisella Calpa Gómez

## **VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

### **Viceministra (E)**

Edward Steven Libreros Mamby

### **Directora de Política y Regulación**

Natalia Duarte Cáceres

### **Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial**

Mónica Garzón Rodríguez

## **SECRETARÍA GENERAL**

### **Secretario General**

Luis Roberto Cruz González

### **Subdirectora de Servicios Administrativos (E)**

Yisely Balcarcer Marrugo

### **Subdirector de Finanzas y Presupuesto**

William Abel Otero Millán

## Contenido

1. Introducción.....	4
2. Objetivos.....	5
Objetivo general .....	5
Objetivos específicos .....	5
3. Etapas definidas para el diligenciamiento del FURAG y seguimiento al fortalecimiento institucional .....	5
4. Resultados del IDI 2024 .....	8
5. Resultados en las Dimensiones del MIPG .....	10
6. Resultados de las Políticas del MIPG .....	13
Política 1. Talento Humano: .....	14
Política 2. Integridad: .....	15
Política 3. Planeación institucional:.....	15
Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:.....	15
Política 5. Compras y Contratación Pública: .....	16
Política 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:.....	16
Política 7. Servicio al Ciudadano: .....	16
Política 8. Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites: ...	17
Política 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública: .....	17
Política 10. Gobierno Digital: .....	17
Política 11. Seguridad Digital: .....	18
Política 12. Defensa Jurídica:.....	18
Política 13. Mejora Normativa:.....	18
Política 14. Seguimiento y evaluación de la gestión institucional: .....	19
Política 15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: .....	19
Política 16. Gestión Documental: .....	19
Política 17. Gestión de la Información Estadística: .....	20
Política 18. Gestión del Conocimiento y la Innovación:.....	20
Política 19. Control Interno: .....	21
7. Conclusiones: .....	21
Anexo 1. Identificación de aspectos a fortalecer y recomendaciones del DAFP23	

## 1. Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es la herramienta estratégica que guía a las entidades públicas en Colombia. Actúa como un marco estratégico que abarca desde la planificación y ejecución hasta el seguimiento, evaluación y control de la gestión. Su objetivo es asegurar que las entidades operen de manera eficaz, eficiente y con altos estándares de calidad en la prestación de sus servicios.

El MIPG se estructura en siete dimensiones y diecinueve políticas de gestión y desempeño. Estas son la hoja de ruta que las entidades públicas deben implementar para optimizar su funcionamiento. Estas dimensiones y políticas buscan promover una cultura de mejora continua, transparencia y orientación al ciudadano, adaptándose a las dinámicas actuales de la administración pública.

Para evaluar el nivel de implementación del MIPG, el Ministerio utiliza el Índice de Desempeño Institucional (IDI). Este índice es una herramienta importante para reflejar qué tan bien las entidades de la Rama Ejecutiva (tanto a nivel nacional como territorial) están cumpliendo con sus objetivos. El IDI se enfoca en tres aspectos cruciales:

- **Eficacia:** Mide si las entidades logran los resultados esperados.
- **Eficiencia:** Evalúa cómo se utilizan los recursos para alcanzar esos resultados.
- **Calidad:** Asegura que los productos y servicios ofrecidos respondan a las necesidades de los ciudadanos.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es el encargado de calcular el IDI, quien utiliza la información que las entidades reportan en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG). Este formulario contiene preguntas detalladas que indagan sobre la implementación de las diecinueve políticas de gestión, permitiendo calcular índices y subíndices de desempeño los cuales buscan proporcionar a las entidades públicas una visión clara y detallada de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión, desempeño institucional y control interno, que reflejan el desempeño de cada entidad en las diferentes dimensiones y políticas del MIPG

El objetivo de esta medición es cuantificar el nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.

Según lo establecido por el DAFP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) incorpora una metodología de medición robusta, siendo

materializada por medio de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), estructurada sobre las 7 dimensiones y 19 políticas del MIPG. Sus aspectos temáticos se fundamentan directamente en el esquema operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en la sólida estructura de controles.

Esta medición se realiza anualmente, analizando siempre la gestión de la vigencia inmediatamente anterior, a partir de los datos recolectados a través del FURAG. Para garantizar la validez y fiabilidad de los resultados, los aspectos estadísticos se analizan por medio de un Modelo de Teoría de Respuesta Clásica, debidamente certificado por el DANE.

## **2. Objetivos**

### **Objetivo general**

Presentar los resultados de la medición de desempeño de la vigencia 2024 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, basándose en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y el reporte del FURAG, con el fin de definir y articular acciones oportunas y estratégicas que optimicen la gestión institucional y fortalezcan la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

### **Objetivos específicos**

- Analizar y sintetizar los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional 2024 de la Entidad en cada una de las dimensiones y políticas de gestión.
- Integrar las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y las respuestas negativas identificadas en el reporte del FURAG, con el fin de impulsar la mejora continua y optimizar el desempeño institucional del Ministerio.

## **3. Etapas definidas para el diligenciamiento del FURAG y seguimiento al fortalecimiento institucional**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) implementó un proceso de seis etapas para la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2024, tal como se ilustra en el Gráfico 1. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas en cada fase:

# Gráfico 1. Etapas de reporte del FURAG

## Etapas Gestión FURAG

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5	Etapa 6
Del 21 de marzo al 4 de abril de 2025	Del 7 al 10 de abril de 2025	Del 10 al 16 de abril de 2025	Del 17 al 22 de abril de 2025	Del 24 de junio al 31 de julio de 2025	Del 1 de agosto al 30 de diciembre de 2025
- Definición y socialización de lineamientos para el diligenciamiento de formulario. - Diligenciamiento de formularios por parte de las dependencias.	- Revisión de respuestas y verificación de evidencias por los líderes de políticas como primera línea de defensa. - Consolidación de formularios por política.	- Revisión y consolidación del FURAG por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa.	- Reporte en el aplicativo MIPG. - Generación de certificado de diligenciamiento y formulario.	- Revisión, análisis, generación y socialización del informe del Índice de Desempeño Institucional	- Definición de plan de fortalecimiento. - Seguimiento a las acciones formuladas
<b>Responsables</b> Dependencias y líder de políticas	<b>Responsables</b> Coordinación entre líderes de política y los colaboradores de la OAP	<b>Responsables</b> OAP	<b>Responsables</b> OAP	<b>Responsables</b> OAP	<b>Responsables</b> Dependencias y líder de políticas  Coordinación entre la OAP
Que hicimos				¿Qué pasos siguen?	

Fuente: Minvivienda

### Acciones Concluidas a la Fecha:

- **Etapa 1: Definición y Socialización de Lineamientos.** Se establecieron y comunicaron los lineamientos para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión (FURAG) a cada dependencia y a los líderes de política, quienes actúan como primera línea de defensa.
- **Etapa 2: Validación de Respuestas y Unificación.** Cada líder de política revisó y validó las respuestas y evidencias, unificando la información de las diferentes dependencias para asegurar la veracidad de los datos.
- **Etapa 3: Consolidación y Verificación.** El Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional (GIMI) de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, verificó las respuestas y evidencias que soportan la gestión de la vigencia. Posteriormente, se consolidó el informe FURAG.
- **Etapa 4: Carga y Certificación del FURAG.** El Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional (GIMI) de la Oficina Asesora de Planeación cargó la información consolidada en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y procedió a descargar el certificado y el

formulario en PDF, validando el diligenciamiento completo del FURAG.

#### Acciones Pendientes por Desarrollar:

- **Etapas 5: Análisis de Resultados e Informe.** El Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional (GIMI) de la Oficina Asesora de Planeación realizará la revisión y el análisis de los resultados obtenidos del FURAG, en el marco del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las recomendaciones emitidas por el DAFP. Esto permite generar el presente informe de resultados que servirá como insumo clave para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Etapas 6: Definición e Implementación del Plan de Mejoramiento y Seguimiento.** Esta etapa incluye la definición del plan que contempla acciones formuladas frente a las preguntas del FURAG que se respondieron de forma negativa, así como acciones frente a temas con potencial de fortalecimiento y/o acciones que dan respuesta a las recomendaciones específicas emitidas por el DAFP para cada política de gestión. Dichas acciones son formuladas por parte de cada uno de los líderes de política (como primera línea de defensa) a más tardar el 15 de agosto del 2025. Posteriormente, se realizará revisión y retroalimentación por parte de la Oficina Asesora de Planeación desde el Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional para gestionar su aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Adicionalmente, el Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional (segunda línea de defensa) se encargará de gestionar el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en dicho plan, buscando promover la mejora continua de la gestión institucional. El en gráfico 2 se describe el detalle y los tiempos de la etapa:

**Gráfico 2. Detalle pasos etapa 6.**



#### 4. Resultados del IDI 2024p

A continuación, se presentan los resultados detallados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2024. Estos se analizan en comparación con el desempeño general de otros ministerios y se desglosan por cada política de gestión. Al finalizar, se incluirá un anexo con las preguntas del FURAG respondidas negativamente, aquellas áreas con potencial de fortalecimiento y las recomendaciones específicas emitidas por el DAFP para cada política de gestión. El objetivo es identificar claramente las oportunidades de mejora y así robustecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Con el contexto anterior, en el gráfico 3 se presentan los resultados generales obtenidos por el Ministerio en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2024, evidenciando los cambios frente a las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024:

### Gráfico 3. Resultados IDI vigencias entre el 2021 a 2024.



Fuente: Minvivienda con los datos de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Se resalta que para la vigencia 2024 la entidad aumentó 1 punto frente a la vigencia 2023, pasando de 95,5 en el 2023 a 96,5 puntos en la vigencia 2024.

Adicionalmente, se mejoró en el ranking de los ministerios, subiendo de la posición 5 en la vigencia 2023 a la posición 4 en la vigencia 2024.

**Tabla 1. Minvivienda en Ranking de Ministerios vigencia 2024**

Entidad	Ranking	Puntaje
MinSalud	1	97,9
MinSducacion	2	97,4
MinTIC	3	96,7
<b>MinVivienda</b>	<b>4</b>	<b>96,6</b>
MinJusticia	5	95,9
MinCiencia	6	95,7
MinCulturas	7	94,9
MinTransporte	8	94,4
MinAmbiente	9	92,8
MinRelaciones exteriores	10	91,2
MinHacienda	11	91,2
MinTrabajo	12	91,0
MinComercio	13	90,3
MinMinas	14	90,2
MinAgricultura	15	88,8
MinDefensa	16	88,1
MinInterior	17	86,1
MinDeporte	18	85,9

Fuente: MinVivienda con los datos de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Para más información sobre los resultados de las vigencias 2021 y 2022 y sus correspondientes análisis comparativos se recomienda consultar los informes alojados en el sitio web del ministerio, en el siguiente enlace URL: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-seguimientos-mipg>.

## 5. Resultados en las Dimensiones del MIPG

A continuación, en la gráfica 4, se ilustran los resultados según las dimensiones del MIPG:

**Gráfico 4. Resultados por Dimensión del MIPG**

	D1: Talento humano	D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3: Gestión para Resultados con Valores	D4: Evaluación de Resultados	D5: Información y Comunicación	D6: Gestión del Conocimiento	D7: Control Interno
2023	99,6	97,8	93,2	99,4	96,8	98,6	97,4
2024	99,5	96,6	97,5	97,5	99	98	95,8
	↓ -0,1	↓ -1,3	↑ 3,3	↓ -1,9	↑ 2,2	↓ -0,6	↓ -1,6

Fuente: MinVivienda con los datos de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

### D1. Talento Humano:

Esta dimensión ofrece herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), impulsando la integridad en sus competencias y roles. Se gestiona por medio de las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y de Integridad. En cuanto a su rendimiento, en 2024 obtuvo 99.5 puntos. Si bien es un puntaje sobresaliente, representa una leve disminución de 0.1 puntos respecto al 99.6 registrado en 2023.

### D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación:

La dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación busca establecer la ruta que guiará la gestión institucional para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, fortaleciendo su confianza y la legitimidad de la entidad. Para su desarrollo, se consideran los lineamientos de las políticas como son las

políticas de Planeación Institucional, la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, y Compras y Contratación Pública. Adicionalmente, se integran aspectos de las Políticas de Integridad y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En la vigencia 2024, esta dimensión alcanzó 96.6 puntos, lo que representa una ligera disminución de 1.3 puntos en comparación con los 97.8 puntos obtenidos en 2023.

### D3. Gestión con valores para resultados:

La dimensión Gestión con valores para resultados tiene como objetivo ejecutar las actividades que permiten alcanzar los resultados propuestos y materializar las decisiones de la Planeación Institucional, siempre enmarcadas en los valores del servicio público. Su desarrollo se rige por políticas clave en tres perspectivas: Esquema Operativo Interno por medio de la política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos); Relación Estado-Ciudadano por medio de las políticas Simplificación y Racionalización y Estandarización de Trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Servicio al Ciudadano y Gobierno digital; y Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos como son las políticas de Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública, Seguridad digital, Defensa jurídica y Mejora normativa. En la vigencia 2024, esta dimensión obtuvo un desempeño sobresaliente con 97.5 puntos, lo que representa un notable aumento de 3.3 puntos en comparación con los 93.2 puntos logrados en 2023, evidenciando un avance significativo en la consecución de sus objetivos.

### D4. Evaluación de Resultados:

Esta dimensión busca promover el seguimiento continuo a la gestión y su desempeño, lo que permite conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico de la entidad. Al tener un conocimiento certero del comportamiento de los factores clave en la ejecución de lo planeado, la entidad puede: (i) saber el estado de avance de su gestión en todo momento; (ii) plantear acciones para mitigar posibles riesgos que puedan desviarla del cumplimiento de sus metas; y (iii) determinar, al final del periodo, si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con la calidad y cantidad esperadas, y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados también facilita la determinación de los efectos de la gestión institucional en la garantía de derechos, satisfacción de necesidades y resolución de problemas de los grupos de valor. El desarrollo de esta dimensión se rige por los lineamientos de la política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional. En 2024, esta dimensión demostró un desempeño

sobresaliente con 97.5 puntos, aunque esto representó una ligera disminución de 1.9 puntos respecto a los 99.4 puntos obtenidos en 2023.

#### D5. Información y Comunicación:

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de la siguientes Políticas de Gestión documental, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión de la información estadística. Para la vigencia 2024 esta dimensión logró un resultado de 99 puntos, lo que representó un incremento de 2,2 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 96,8.

#### D6. Gestión del Conocimiento y la Innovación:

Plantea la importancia de conservar y compartir el conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión. También promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de la siguiente Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Para la vigencia 2024 esta dimensión logró un resultado de 98 puntos, lo que representó una disminución de 0,6 puntos en comparación con la vigencia 2024 con un resultado de 98,6.

#### D7. Control Interno:

Esta Dimensión se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, cuyo objetivo es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la

entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de la siguiente Política de Control Interno. Para la vigencia 2024 esta dimensión logró un resultado de 95,8 puntos, lo que representó una disminución de 1,6 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un resultado de 97,4.

## 6. Resultados de las Políticas del MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) articula sus lineamientos y requisitos en 19 políticas de gestión diseñadas para guiar la ejecución de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y control en las entidades públicas. Estas políticas deben adherirse a los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por las entidades rectoras del Estado.

Los resultados de estas políticas en 2024, referidos en la Tabla 2, muestran el desempeño general del Ministerio en comparación con la vigencia 2023.

**Tabla 2. Resultados por políticas MIPG**

Dimensión	2023	2024	Mejora	Diferencia con Promedio
POL01 Gestión Estratégica del Talento Humano	99,1	100,0	0,9	5,0
POL02 Integridad	100,0	99,1	0,9	7,0
POL03 Planeación Institucional	100,0	100,0	-	2,2
POL04 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	80,0	72,7	7,3	1,7
POL05 Compras y Contratación Pública	100,0	97,2	2,8	1,0
POL06 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	99,2	100,0	0,8	4,0
POL07 Gobierno Digital	87,7	93,5	5,8	4,3
POL08 Seguridad Digital	68,3	83,9	15,6	6,6
POL09 Defensa Jurídica	100,0	100,0	-	3,8
POL10 Mejora Normativa	99,7	99,6	0,1	6,7
POL11 Servicio a las ciudadanías	96,9	96,9	0,0	2,6
POL12 Racionalización de Trámites	84,0	90,5	6,5	1,1
POL13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	96,5	99,7	3,2	2,4
POL14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	99,4	97,5	1,9	4,6
POL15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	100,0	99,8	0,2	4,0
POL16 Gestión Documental	89,9	98,3	8,4	11,1
POL17 Gestión Información Estadística	98,2	98,6	0,4	10,6
POL18 Gestión del Conocimiento	98,6	98,0	0,6	5,2
POL19 Control Interno	97,4	95,8	1,6	1,3

Sobre promedio

Incremento

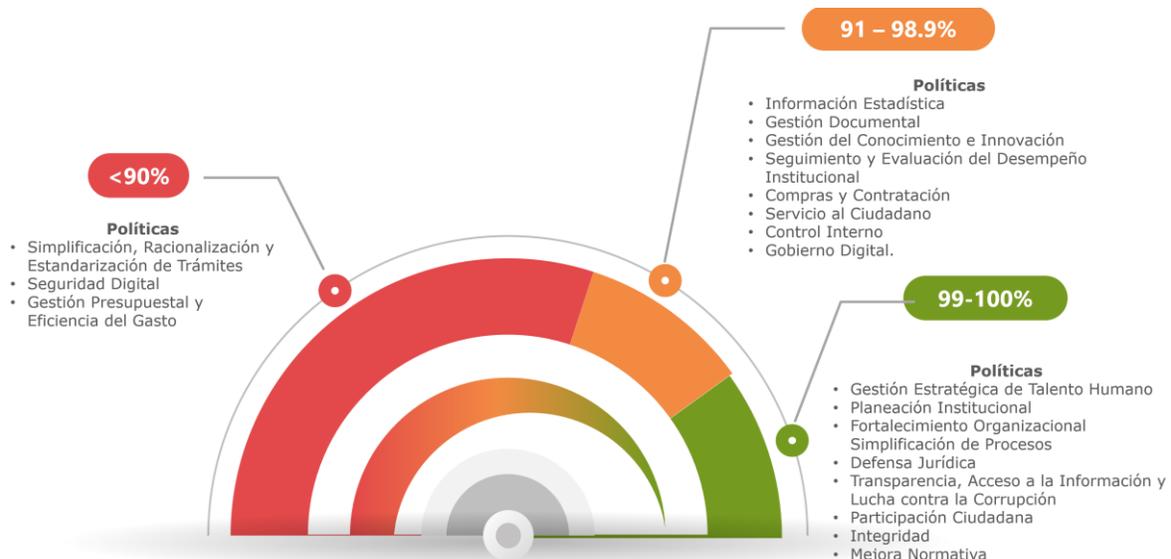
Disminución

Fuente: MinVivienda con los datos de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A partir de esta información, se destacan los siguientes comportamientos:

- Ocho (8) políticas lograron una calificación de entre 99 y 100 puntos, alcanzando el máximo nivel de excelencia. Estas incluyen Gestión Estratégica de Talento Humano, Planeación Institucional, Fortalecimiento Organizacional, Defensa Jurídica, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, Participación Ciudadana, Integridad y Mejora Normativa. El ministerio debe enfocarse en mantener esta gestión de alto nivel.
- Asimismo, ocho (8) políticas obtuvieron calificaciones entre 91 y 98.9 puntos: Información Estadística, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento e Innovación, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Compras y Contratación, Servicio al Ciudadano, Control Interno y Gobierno Digital.
- Por último, tres (3) políticas registraron una calificación inferior a 90 puntos: Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, Seguridad Digital y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto.

**Gráfico 5. Resumen resultado por política MIPG**



Fuente: MinVivienda con los datos de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presenta una breve descripción de las políticas y sus resultados.

### **Política 1. Talento Humano:**

El propósito de la política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que

contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 100, lo que significó una mejora de 0,9 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un resultado de 99,1. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 5 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 2. Integridad:**

El propósito de la política es institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de: la apropiación de los valores del servicio público; fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio; y la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 99,1, lo que significó una disminución de 0.9 puntos en comparación con la vigencia 2023 con una calificación de 100 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 7 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 3. Planeación institucional:**

El propósito de la política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

En 2024, esta política mantuvo un puntaje perfecto de 100, reflejando la continuidad de una gestión impecable, al igual que en 2023. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 2.2 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:**

El propósito de la política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 72,7, lo que significó una disminución de 7,3 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un resultado de 80 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó una disminución de 1.7 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 5. Compras y Contratación Pública:**

El propósito de la política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 97,2, lo que significó una disminución de 2,8 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 100 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó una disminución de 1 punto frente al promedio de los ministerios.

### **Política 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:**

El propósito de la política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 100, lo que significó una mejora de 0.8 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 99.2. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 4 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 7. Servicio al Ciudadano:**

El propósito de la política es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

En 2024, esta política mantuvo un puntaje perfecto de 96.9, reflejando la continuidad de una gestión, al igual que en 2023. Adicionalmente, para la

vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 2.6 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 8. Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites:**

El propósito de la política es facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado, esto se logra mediante: la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites; la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de otros procedimientos administrativos (OPAS); y la implementación de consultas de acceso a información pública.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 90.5, lo que significó una mejora de 6.5 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 84. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 1.1 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública:**

El propósito de la política es orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación - incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 99.7, lo que significó una mejora de 3.2 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 96.5. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 2.4 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 10. Gobierno Digital:**

El propósito de la política es fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 93.5, lo que significó una mejora de 5.8 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 87.7. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 4.3 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 11. Seguridad Digital:**

El propósito de la política es fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 83.9, lo que significó una mejora significativa de 15.6 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 68.3. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó una disminución de 6.6 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 12. Defensa Jurídica:**

El propósito de la política es que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

En 2024, esta política mantuvo un puntaje perfecto de 100, reflejando la continuidad de una gestión, al igual que en 2023. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 3.8 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 13. Mejora Normativa:**

El propósito de la política es promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces,

eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 99.6, lo que significó una disminución de 0.1 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 99.7. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 6.7 puntos frente al promedio de los ministerios.

#### **Política 14. Seguimiento y evaluación de la gestión institucional:**

El propósito de la política coincide con la dimensión, pues busca promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 97.5, lo que significó una disminución de 1.9 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un resultado de 99.4 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 4.6 puntos frente al promedio de los ministerios.

#### **Política 15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:**

El propósito de la política es articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 99.8, lo que significó una disminución de 0.2 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un resultado de 100 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 4 puntos frente al promedio de los ministerios.

#### **Política 16. Gestión Documental:**

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los

archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 98.3, lo que significó una mejora significativa de 8.4 punto en comparación con la vigencia 2023 con 89.9 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 11.1 puntos frente al promedio de los ministerios.

#### **Política 17. Gestión de la Información Estadística:**

El propósito de la política es que las Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de política. Garantizando una continua disponibilidad de información de calidad para la política pública y toma de decisiones basadas en evidencias, fomentando el dialogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político, fiscal, administrativo y social que permita transparencia en las soluciones del estado.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 98.6, lo que significó una mejora de 0.4 puntos en comparación con la vigencia 2023 con un puntaje de 98.2. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 10.6 puntos frente al promedio de los ministerios.

#### **Política 18. Gestión del Conocimiento y la Innovación:**

El propósito de la política es facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que, a

través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 98, lo que significó una disminución 0.6 puntos en comparación con la vigencia 2023 con 98.6 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 5.2 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **Política 19. Control Interno:**

El propósito de la política coincide con el de la dimensión, la cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, cuyo objetivo es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

En la vigencia 2024 se obtuvo un puntaje de 95.8, lo que significó una disminución de 1.6 puntos en comparación con la vigencia 2023 con 97.4 puntos. Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentó un incremento positivo de 1.3 puntos frente al promedio de los ministerios.

### **7. Conclusiones:**

- ✓ El Ministerio ha logrado un avance positivo en su Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2024, aumentando 1 punto respecto a la vigencia 2023 (de 95.5 a 96.5 puntos) y mejorando su posición en el ranking de ministerios, ascendiendo de la posición 5 a la 4.
- ✓ Ocho (8) políticas alcanzaron una calificación entre 99 y 100 puntos, demostrando Desempeño Sobresaliente lo que refleja un nivel de excelencia y la necesidad de mantener esta gestión de alto nivel. Estas incluyen: Gestión Estratégica de Talento Humano, Planeación Institucional, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Defensa Jurídica, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, Participación Ciudadana, Integridad y Mejora Normativa.
- ✓ Políticas como Racionalización de Trámites, Seguridad Digital y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto registraron calificaciones inferiores a 90 puntos, lo que indica áreas prioritarias para el

fortalecimiento. Específicamente, se deben fortalecer las siguientes políticas: a) Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público porque disminuyó 7.3 en comparación con 2023 y se encuentra 1,7 puntos por debajo del promedio de ministerios y b) Seguridad Digital, que a pesar de incrementar 15,6 puntos en comparación con 2023, se encuentra 6,6 puntos por debajo del promedio de ministerios.

- ✓ Se reconoce la ardua labor realizada para fortalecer la gestión de las políticas de Seguridad Digital y Gobierno Digital. Sin embargo, se invita a seguir mejorando, ya que nuestros resultados en el índice están por debajo del promedio de otros ministerios.
- ✓ Se destaca el alto compromiso y la respuesta oportuna en las actividades de alistamiento y el reporte de información por parte de las dependencias y los líderes de política, así como la validación consistente realizada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.
- ✓ Es esencial promover una mayor articulación entre las dependencias para garantizar la coherencia y consistencia en la información de gestión compartida de manera transversal.
- ✓ Considerando las preguntas identificadas con necesidad de mejora y las recomendaciones del DAFP, es necesario que los líderes de política formulen un plan de mejoramiento con miras a la evaluación de la vigencia 2025. Esta formulación debe ser un compromiso para abordar las debilidades detectadas y aumentar la calificación en la próxima vigencia.
- ✓ La documentación y gestión del conocimiento y la innovación son pilares fundamentales para el Ministerio. Implementar estas prácticas no solo facilita y optimiza el diligenciamiento del FURAG, sino que también fortalece la capacidad institucional para la toma de decisiones informada, la mejora continua y el cumplimiento de sus objetivos misionales.

## Anexo 1. Identificación de aspectos a fortalecer y recomendaciones del DAFP

Esta sección se detalla las políticas con respuestas negativas, oportunidades de mejora o recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

### Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Estas preguntas se deben evaluar teniendo en cuenta que la política obtuvo un bajo desempeño en comparación a los demás ministerios con un porcentaje de 1.7 puntos por debajo del promedio. Dado lo anterior se debe revisar las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas:

#### Preguntas del formulario:

**Pregunta GPR200:** ¿La entidad presentó variaciones en la programación presupuestal 2024 (año t) con respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP-, elaborado en la vigencia 2023 (año t-1)?:

**Nota:** Teniendo en cuenta que se tuvo una variación de más de 3 puntos porcentuales reales, es deseable revisar la variación en la programación presupuestal con respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo.

**Pregunta GPR202:** ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal (entiéndase como Obligaciones durante la vigencia/Presión de Gasto) de la entidad en la última vigencia fiscal 2024?

Nota: Teniendo en cuenta que el resultado es de 70.34, es deseable revisar el porcentaje de ejecución presupuestal de la entidad.

**Pregunta GPR204:** Frente a las Reservas constituidas en la vigencia 2023 (año t-1), ejecutadas en la vigencia 2024 (año t) ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución?

Nota: Teniendo en cuenta que el resultado es de 33,73%, es deseable revisar el porcentaje de reservas constituidas en la vigencia.

**Pregunta GPR206** ¿Cuál fue el porcentaje de la relación entre el rezago 2023 (t-1) / apropiación 2024 (t)?

**Nota:** Teniendo en cuenta que el resultado es de 18.27, es deseable revisar el porcentaje de la relación entre el rezago de las vigencias.

**Pregunta GPR207:** De acuerdo con el plan de austeridad, indique la variación porcentual entre las vigencias 2023 y 2024 de los siguientes rubros de gasto: Donde: los valores negativos indican un logro positivo en ahorro de recursos, y los valores positivos representan una oportunidad de mejora (no hubo ahorro sino aumento del gasto)

- Prestación de servicios técnicos y profesionales:
- Tiquetes y viáticos:
- Arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles:
- Servicios públicos

**Nota:** Es deseable revisar la variación porcentual de los rubros de gasto mencionados.

### Recomendaciones DAFP

- Se sugiere revisar las cuentas y objetos de gasto que tuvieron mayores diferencias frente a lo planeado en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), para mejorar la planeación del presupuesto en los próximos años y alinearla con las necesidades de la entidad y las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). También es recomendable que las entidades realicen reuniones con las autoridades del sector para revisar cada año la situación fiscal y presupuestal frente a las necesidades de gasto que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.
- Analizar periódicamente la variación en los gastos de arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles, para identificar oportunidades de ahorro y asegurar el cumplimiento del plan de austeridad institucional.
- Analizar periódicamente la variación en los gastos de servicios públicos, para identificar oportunidades de ahorro y asegurar el cumplimiento del plan de austeridad institucional.
- Hacer un seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto y a los saldos pendientes. Esto ayuda a detectar a tiempo posibles cambios no esperados y tomar decisiones que mejoren los resultados al final del año
- Realizar seguimiento constante a la ejecución de las reservas del año anterior y revisar su comportamiento en años anteriores. Esto permite tomar mejores decisiones sobre la planeación y el uso de los recursos.
- Revisar el peso del rezago frente al presupuesto del año, e implementar acciones que ayuden a disminuir su constitución. Esto

contribuye a una mejor planeación y a una ejecución más ordenada de los recursos.

- Analizar periódicamente la variación en los gastos de tiquetes y viáticos, para identificar oportunidades de ahorro y asegurar el cumplimiento del plan de austeridad institucional.

## Política Compras y Contratación Pública

### Preguntas del formulario:

**Pregunta CCP209:** La entidad al estar sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ¿utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

### Recomendación DAFP:

Conforme la Ley 2022 de 2020 que modifica la Ley 1150 de 2007, las entidades regidas bajo el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben hacer uso de los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando el objeto contractual esté contenido en alguno de ellos y exista para la modalidad de selección aplicable.

## Política Gobierno Digital

Frente a la política Gobierno Digital, a pesar de que subieron el puntaje de 93.5, y adicional se aumentó a 4.3 puntos por encima del promedio de los ministerios, es necesario fortalecer los siguientes aspectos:

### Preguntas del formulario:

**Pregunta GDI202:** ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?

- Academia
- Sector privado
- Sociedad civil
- Ciudadanía

**Pregunta GDI205:** ¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector privado, sector público)?

- Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad

**Pregunta GDI210:** ¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?

- Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros
- Internet de las Cosas (IoT)
- Robótica y similares
- Realidad aumentada o realidad virtual
- Inventario de automatizaciones de procesos para el 2024

**Pregunta GDI232:** ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

- Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional

**Pregunta GDI239:** Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:

- Los definió, aprobó, implementó y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua

**Pregunta GDI240:** Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2024:

- La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- La entidad solo realizó auditorías internas
- La entidad no priorizó este tema en su plan anual de auditorías (universo de unidades auditables)

**Pregunta DI255:** ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?

- Si, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co))
- Si, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:

**Pregunta GDI256:** Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:

- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron utilizados en procesos de cocreación o consulta pública?

**Pregunta GDI257:** Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:

- Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2024:
- Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2024:

**Pregunta GDI262:** ¿Cuáles de los siguientes lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2024?

- Uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox

### **Recomendación DAFP:**

- Incluir en el Plan de Acción Anual de la entidad proyectos con enfoque experimental para generar soluciones novedosas y creativas que hagan uso de TIC, con la participación de actores de la ciudadanía, sector privado, academia y sector público.
- Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la entidad a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Posteriormente, presentar y lograr la aprobación del diagnóstico en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño

institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

- Federar el portal propio de datos abiertos de la entidad al Portal de Datos Abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co))
- Incluir a grupos de valor e interés como la ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado, entre otros, en ejercicios de participación para la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.
- Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad.
- Desarrollar conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en procesos de cocreación o consulta pública.
- Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados por la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) de la entidad. Nota: pregunta RTR222 de la política Racionalización de Trámites.
- Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRSD, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.

## Política Seguridad Digital

### Preguntas del formulario:

**Pregunta SDI208:** ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) de sus infraestructuras on premise?

- Identificó los riesgos, pero no se han gestionado
- Identificó y gestionó los riesgos

**Pregunta SDI209:** ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada que utiliza?

- Identificó y gestionó los riesgos

**Pregunta SDI212:** ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información a su infraestructura On Premise en la vigencia evaluada?

- Si, lo realizó. Registre la fecha de entrega del informe del análisis:

**Pregunta SDI220:** ¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad)?

- Ha sido establecido, documentado e implementado e incluye la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT)

### Recomendaciones DAFP

- Contar con un Plan de Continuidad del Negocio -BCP-, que esté definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales de la entidad.
- Identificar y gestionar los posibles riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) de sus infraestructuras on premise.
- Identificar y gestionar los posibles riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada que utiliza.
- Realizar análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información en su infraestructura On Premise.
- Establecer, documentar e implementar un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) que incluya la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT).

### Política Servicio al Ciudadano

#### Preguntas del formulario:

**Pregunta SEC211:** Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:  
Presencial

- Centros integrados de servicios

**Pregunta SEC216:** El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas:

- Mecanismos de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD)

**Pregunta SEC224:** Indique los tipos de señalización inclusiva que utilizó la entidad en la vigencia evaluada:

- Sistemas de orientación espacial (Wayfinding)

**Pregunta SEC226:** En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052, ¿la entidad creó la oficina, dependencia o grupo de trabajo única de relacionamiento con las ciudadanías?

- Sí, y cuenta con las evidencias:

### Recomendaciones DAFP

- Disponer, de acuerdo con las capacidades de la entidad, de un canal de atención de centros integrados de servicio para las ciudadanías.
- Disponer en el formulario (PQRSD) del Menú de atención y servicios a las ciudadanías mecanismos para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categoricen como no deseados o spam.
- Utilizar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding) para garantizar el acceso a derechos y servicios de las comunidades diversas.
- Crear e implementar la oficina, dependencia o grupo de trabajo de relacionamiento con la ciudadanía, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 2052, que articule las políticas de servicio al ciudadano, participación ciudadana incluyendo rendición de cuentas, racionalización, estandarización y simplificación de trámites y gobierno digital.

### Política Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites

#### Preguntas del formulario:

**Pregunta RTR206:** Del total de trámites que tenía inscritos la entidad en el SUIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

- Totalmente en línea: 4

**Nota:** Es deseable que los 5 trámites inscritos en el SUIIT estén totalmente en línea

**Pregunta RTR210:** Del total de trámites parcial y totalmente en línea, registrados en SUIIT, ¿Cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?

- Totalmente en línea: 1

**Nota:** Es deseable que los 5 trámites inscritos en el SUIIT estén totalmente en línea.

**Pregunta RTR211:** Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, registrados en SUIIT, ¿Cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020?

- Totalmente en línea: 0

**Pregunta RTR212:** Del total de trámites parcial y totalmente en línea, registrados en SUIIT ¿Cuántos cumplían con criterios de usabilidad web?

- Totalmente en línea:1.

**Nota:** Es deseable que los 5 trámites inscritos en el SUIIT cumplan con los criterios de usabilidad web.

**Pregunta RTR217:** Del total de trámites inscritos en el SUIIT que tenía la entidad en la vigencia evaluada, indique:

- ¿Cuántos se automatizaron? Un trámite automatizado es aquel en donde todo el proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC

**Nota:** Es deseable que los 5 trámites inscritos en el SUIIT estén automatizados.

**Pregunta RTR219:** Con respecto a los trámites de la entidad que requieren servicios de intercambio de información, indique:

- ¿Cuántos trámites de la entidad interoperan con otras entidades?

- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus trámites?
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

**Nota:** Es deseable que los 5 trámites inscritos en el SUIT cumplan con lo requerido en la pregunta.

**Pregunta RTR220:** Con respecto a los trámites de la entidad, indique:

- ¿Cuántos trámites requerían verificar la identidad de sus usuarios?
- De los trámites que requerían verificar la identidad de sus usuarios, ¿cuántos usaron el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales?

**Nota:** Es deseable que los 5 trámites inscritos en el SUIT cumplan con lo requerido en la pregunta.

**Pregunta RTR222:** Con respecto a los Otros Procedimientos Administrativos - OPAS de la entidad, indique:

- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

**Pregunta RTR224:** Con respecto al servicio de Carpeta Ciudadana Digital, indique:

- ¿Cuántos documentos resultantes de los trámites tiene la entidad?
- ¿Cuántos de los documentos resultantes de los trámites están disponibles en la Carpeta Ciudadana Digital?

**Pregunta RTR225:** El servicio de Carpeta Ciudadana Digital le ha permitido a la entidad:

- Reducir el número de PQRSD en la entidad
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites
- Reducir el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites
- Otros beneficios. Indique cuáles:
- Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Carpeta Ciudadana Digital no le ha generado beneficios
- La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital

**Pregunta RTR230:** La entidad durante la vigencia evaluada registró trimestralmente en el SUIT los datos de operación de:

- Consultas de acceso a información pública

**Pregunta RTR231:** Las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas por la entidad, han permitido:

- Reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020

### Recomendaciones DAFP

- Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas, permitan reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020.
- Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad, cumplan con todos los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
- Implementar acciones para que los Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) total o parcialmente en línea de la entidad, cumplan con todos los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
- Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad cumplan con todos los criterios de usabilidad web.

### Seguimiento y Evaluación

#### Preguntas del formulario:

**Pregunta SYE221:** ¿Cuál fue el nivel de actualización del reporte de los indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia evaluada?

**Nota:** Teniendo en cuenta que la respuesta fue 26.3, se recomienda que sea reporte al 100% de los indicadores.

**Pregunta SYE222:** ¿Cuál fue el nivel de actualización de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia evaluada?

**Nota:** Teniendo en cuenta que la respuesta fue 90.47%, se recomienda que sea reporte al 100% de la actualización de las fichas de indicadores.

**Pregunta SYE223:** A partir de los resultados de los indicadores, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad para la vigencia evaluada?:

**Nota:** Teniendo en cuenta que la respuesta fue 81%, es deseable que se logre el 100% de las metas y objetivos.

**Pregunta SYE224:** ¿Cuál fue el porcentaje de avance en las metas del Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia evaluada?:

**Nota:** Teniendo en cuenta que la respuesta fue 66.05, es deseable que se logre el 100% de las metas del PND.

### Recomendaciones del DAFP

- Mantener actualizados los reportes de los indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia evaluada
- Revisar por qué se materializaron riesgos identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar
- Adelantar seguimiento y monitoreo continuo a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, generando alertas tempranas para asegurar un mayor porcentaje de cumplimiento

### Gestión Documental

#### Preguntas del formulario:

**Pregunta GDO211:** Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

- Las implementó para alistar las transferencias documentales secundarias

**Pregunta GDO221:** ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

- Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar el proceso de eliminación documental y cuenta con las evidencias:
- Realizó el proceso de eliminación documental sin tener en cuenta los instrumentos archivísticos y criterios técnicos

## Recomendaciones del DAFP

### Preguntas del formulario:

Implementar las TRD para efectuar las transferencias documentales secundarias

## Gestión de la Información Estadística

### Preguntas del formulario:

**Pregunta GES201:** Para la mejora continua de la gestión estadística, durante la vigencia evaluada la entidad realizó:

- Acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística

**Pregunta GES205:** ¿Cuáles de las siguientes herramientas de procesamiento de datos estadísticos utilizó la entidad durante la vigencia evaluada?:

- SAS
- SPSS
- Tableau

**Pregunta GES212:** ¿Cuáles de los siguientes gestores de bases de datos utilizó la entidad para administrar la información de los registros administrativos?:

- Sybase

**Pregunta GES216:** ¿Qué acciones desarrolló la entidad para atender las necesidades de información estadística identificadas en su planeación estadística o procesos de planeación en general?

- Generación de información estadística a partir de fuentes alternativas tales como: datos no tabulares, registros de teléfonos

móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros.

### Recomendaciones DAFP

- Llevar a cabo acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística.
- Generar información estadística a partir de fuentes alternativas tales como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales entre otros.

### Gestión del Conocimiento y la Innovación

#### Preguntas del formulario:

**Pregunta GCI214:** ¿Qué acciones desarrolló la entidad para preservar y compartir el conocimiento de los servidores públicos?

- Clasificó el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia del recurso humano para proponer acciones de formación de acuerdo con su análisis

**Pregunta GCI215:** Para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento, la entidad desarrollo las siguientes acciones

- Documentó, a manera de un inventario o esquema similar, el conocimiento de los servidores, de carácter estratégico para la entidad

### Recomendaciones DAFP

- Clasificar y analizar el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia del recurso humano que permita implementar acciones para preservar y compartir el conocimiento de los servidores públicos de la entidad. (memoria histórica institucional)
- Registrar en las herramientas los inventarios de conocimiento tácito y explícito, elaborar los mapas de conocimiento para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento en la entidad

### Control Interno

## Preguntas del formulario:

**Pregunta CIN215:** Para el análisis de eventos (materializaciones del riesgo), la entidad capturó información a partir de:

- Mesa de ayuda o soporte de tecnología, a nivel interno
- Información del área o proceso de atención al usuario
- Las PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias)
- Oficina jurídica
- Líneas internas de denuncia
- Mecanismo interno establecido para que cada líder de proceso haga el reporte cuando se presenta un evento Otros. ¿Cuáles?:

## Recomendaciones DAFP

**Nota:** Teniendo en cuenta que la evaluación de política de Control Interno involucra tanto el FURAG reportado por la Oficina Asesora de Planeación, como el FURAG reportado por la Oficina de Control Interno, a continuación se presentan las recomendaciones frente a los dos formularios.

- En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés de la entidad y su efectividad, para cada caso tratado.
- Considerar la información proveniente de los servicios internos de soporte (mesa de ayuda) en materia de tecnología, para el análisis de los eventos (materializaciones del riesgo)
- Considerar la información proveniente del área o proceso de atención al usuario de la entidad, para el análisis de los eventos (materializaciones del riesgo)
- Considerar la información proveniente de las PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias) de la entidad, para el análisis de los eventos (materializaciones del riesgo)
- Considerar la información proveniente de la oficina jurídica de la entidad, para el análisis de los eventos (materializaciones del riesgo)
- Considerar la información proveniente de las líneas internas de denuncia de la entidad, para el análisis de los eventos (materializaciones del riesgo)
- Considerar la información proveniente del mecanismo interno definido por la entidad para que cada líder de proceso haga el

reporte cuando se presenta un evento y permita hacer el análisis de los eventos (materializaciones del riesgo)

- En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, evaluar de forma integral la gestión del riesgo y determinar las evidencias que lo soportan
- Evaluar el ejercicio efectuado por la segunda línea de defensa en relación con la evaluación practicada por estos como líderes de los sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO, SG-SST, entre otros), en términos de:

i) objetivo y alcance;

ii) Prácticas y metodologías;

iii) Informes y acciones de mejora aplicadas;

iv) efectividad de los sistemas en su impacto frente a la gestión en los temas que a cada uno compete.

De este modo, es claro que si bien la Oficina de Control Interno no ejecuta de forma directa estas auditorías de calidad, sí las debe evaluar como 3ª línea de defensa, lo que exige un análisis de eficiencia y efectividad, evitando evaluar controles de 1ª línea que ya la 2ª ha evaluado, lo que complementa estas evaluaciones.

- Analizar la oportunidad, integridad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso o los delegados para la entrega de la información con destino al organismo de control y emitir la asesoría y/o recomendaciones y/o alertas respectivas tendientes a facilitar el flujo de información con dichos organismos.
- Establecer un mecanismo de control que permita contar con criterios para la clasificación y acceso a la información sensible para el control sobre la gestión de la información en la entidad,
- Establecer mecanismos de control que permita realizar revisiones periódicas sobre la integridad y precisión de la información para el control sobre la gestión de la información en la entidad.
- Cuantificar el total de acciones de mejora que se les hizo cierre efectivo con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada.
- Cuantificar el total de acciones de mejora a las que no se les hizo cierre efectivo con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada.